



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/23 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2023, siendo las 15:30hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Ss.A.L. N° 016/2023, conformada por los agentes: Elida del Valle RECHI, Legajo N° 25343145/05; Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02; y Elida Paola HAGELEIT, Legajo N° 32181860/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/2023 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a las instituciones educativas y dependencias administrativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, bajo el expediente del registro de la Gobernación N° MECCT-E-2180-2023.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha (20) del mes de marzo del corriente, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas: “ALONSO LEANDRO JORGE - C.U.I.T. N° 20-24755477-8” - “GRUPO KARUKINKA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71582655-7” - “LORENZONI NANCY BEATRIZ - C.U.I.T. N° 27-18365226-0” - “VIÑA PABLO OSCAR - C.U.I.T. N° 20-17254725-8” - “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7” y “KRUSOL SRL - C.U.I.T. N° 30-71507109-2”.
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones particulares.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma ALONSO LEANDRO JORGE - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los renglones N° 1 y N° 2; y la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en el renglón N° 3.
5. Que, habiendo realizado el análisis formal, técnico y económico de las ofertas y la planilla comparativa, corresponde otorgar a las firmas oferentes, el siguiente orden de mérito:

Renglón	Orden de Mérito					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	ALONSO LEANDRO JORGE	LORENZONI NANCY BEATRIZ				
2	ALONSO LEANDRO JORGE	VIÑA PABLO OSCAR	KRUSOL SRL	LORENZONI NANCY BEATRIZ	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	GRUPO KARUKINKA SRL
3	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	LORENZONI NANCY BEATRIZ	ALONSO LEANDRO JORGE	GRUPO KARUKINKA SRL		

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...//2.-

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 - RAF 521, en sus renglones N° 1 y N° 2, a favor de la firma ALONSO LEANDRO JORGE - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 3.583.020,00).

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 - RAF 521, en su renglón N° 3, a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 105.600,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Elida del Valle RECHI
Subsecretaria de Gestión Educativa Zona
Sur

Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN
Director General de Administración
Financiera

Elida Paola HAGELEIT
Jefa División de Contrataciones y
Servicios